Asesoría General de Gobierno

Decreto GJ. N° 389 CONVOCASE A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Marzo de 2008.

VISTO:

La necesidad de convocar a Sesiones Extraor dinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el interés público. v

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las fa cultades conferidas por el Artículo 149 Inc.7), de la Constitución de la Provincia.

Por ello: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º. Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del 17 de marzo de 2008, a efecto de tratar el siguiente temario:

- -Proyecto de Ley de Adhesión a la Ley Nacio nal Nº 25855, sobre trabajo voluntario gratuito y políticas sociales comunitarias.
- -Proyecto de Ley Reglamentación de las acti vidades de exploración, explotación, industrializa ción, transporte y comercialización de Hidrocarbu ros.
- -Proyecto de Ley Prórroga de la declaración de utilidad pública y expropiación del Complejo Yunca Suma (Aconquija Andalgalá).
- -Proyecto de Ley Declaración de Utilidad Pública y sujeto a expropiación el inmueble ubica do en el paraje denominado "Río Chico", Departa mento Ancasti, para la construcción de la obra "Pre sa de Embalse Río Chico".
- -Proyecto de Ley Declaración de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubi cado en el paraje denominado "Potrero de Las Jun tas", Departamento El Alto, para la construcción de la obra "Embalse Las Tunas".
- -Proyecto de Ley Creación de la Empresa ENERGIA CATAMARCA SOCIEDAD DEL ES TADO (E.C.S.E.).
- -Proyecto de Ley Modificación de la Ley Or gánica de Ministerios № 4693, y sus modificatorias. Expte. SP. 366 P 2007.
- -Proyecto de Ley Modificación de la Ley 5236. Declarar de utilidad pública y sujeto a ex propiación los terrenos a afectar para la construcción de la laguna de tratamiento de efluentes Cloacales correspondiente a la obra Sistema de Desagües Cloacales de los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo.
- -Proyecto de Ley Modificación de la Ley 5237. Declarar de utilidad pública y sujeto a ex propiación un inmueble para la construcción de la obra Embalse El Shincal y obras complementa rias ubicado en el departamento Belén.
- -Proyecto de Ley Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 26.117 de Promoción y Regulación de Microcrédito para el desarrollo de la Eco nomía Social. Expte. SP. 0437 A 2006.
- -Proyecto de Ley Creación de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescen tes. SP. 0113 A 2006.
- -Proyecto de Ley Adhesión a la Ley Nacional № 26061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Expte. 0199 2005.
- -Proyecto de Ley Economía Social Provin cial, apoyo y promoción de las Unidades económicas de actividades laborales, autoempleo y subsistencia que se desarrollan en el marco de la Economía Social y su adecuada organización y difusión. Expte. SP. 446 A2006.
- -Proyecto de Ley Creación en la órbita del Poder Ejecutivo Provincial del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (COPNF). Expte. SP. 0188A2007.
- -Proyecto de Ley para calificar de utilidad pú blica un inmueble ubicado en la localidad de Huillapima Dpto. Capayán para la construcción de un Hospital. Proyecto de Ley de Promoción Turística.
- -Proyecto de Ley Régimen de Promoción Económica e Incentivos Fiscales. Expte. SP. 0165 V 2007.
- ARTICULO 2º. Con nota de estilo remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:38:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa